

REPUDIO A LAS NUEVAS DECLARACIONES DE GUSTAVO CORDERA

En la publicación del diario "Clarín" del día 01 de marzo de 2017 intitulada "*Gustavo Cordera justificó sus polémicos dichos sobre las violaciones y fue por más*", el referido músico comenzó a justificar sus anteriores declaraciones en la Escuela de Periodismo Tea donde había sostenido **"hay mujeres que necesitan ser violadas para tener sexo porque son histéricas y sienten culpa por no poder tener sexo"** ratificando esas expresiones al manifestar textualmente **"Esto tiene que ver con psicología, ni siquiera lo dije yo, sino que lo transmití como para poder charlar con estos pibes"**, afirmó. **"No es algo que surge de mí, sino que lo dicen Freud, Lacan y demás"**.

Más grave aún resultó que Gustavo Cordera en la misma nota, calificó como una **"aberración"** que **"una pendeja de 16 años con una con... caliente así te quiera co... y vos no te la co..."**. **"Aldana co... con pendejas hace muchos años, ¿ahora abuso se llama eso?"**, dijo.

Dichas manifestaciones que provienen de una persona que fuera reconocido como un importante canta autor y que integrara el conocido grupo "Bersuit Vergarabat" –lo que desde ya constituyen un agravante– constituyen esta vez la apología de los graves delitos sexuales cometidos por el otro músico Cristian Aldana, líder del grupo *El Otro Yo*, quien se encuentra detenido en la cárcel de Marcos Paz, procesado por abusar de al menos seis fans menores de edad, con una causa a cargo de la fiscal Betina Vota y el Juzgado N° 17 a cargo del doctor Roberto Ponce.

Las manifestaciones de Cordera, lejos de estar protegidas por la libertad de expresión, resultan a las claras apología de grave delitos sexuales.


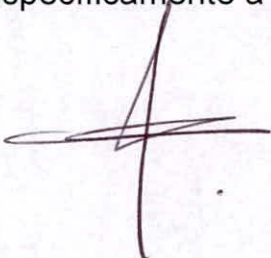
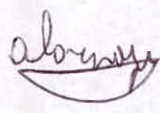
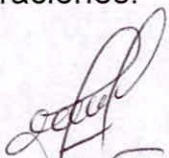
Claramente Cordera no niega ni duda de los hechos por lo cual se han procesado a Aldana sino que pretende desincriminar tan aberrantes crímenes considerando que los mismos no pueden ser tipificados como delitos lo que constituye una grave afrenta a las seis víctimas.

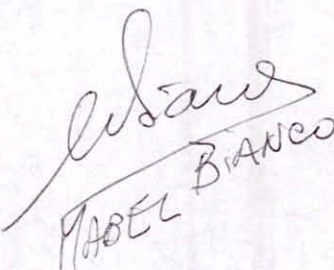
Esta vez ya no solo culpabiliza a las mujeres en términos genéricos sino que agravia a las adolescentes que son o pueden ser víctimas de abuso y/o corrupción de su sexualidad debido a la inexperiencia e inmadurez propia de la edad y la manipulación de un adulto puede ejercer, utilizando perversamente su posición de artista o ídolo musical.

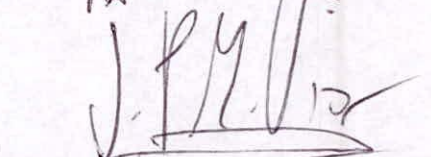
Lo que pudo haber sido una admirable y extensa producción musical y artística –otrora pondera y elogiado– no puede otorgar ni a Cordera ni a nadie; impunidad para vertir conceptos que podrían encuadrar nuevamente en INSTIGACIÓN A COMETER DELITOS-APOLOGÍA DEL CRIMEN.

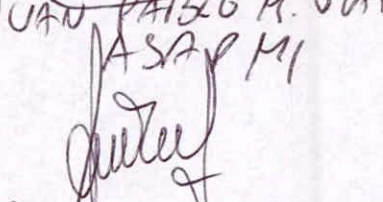
Desde este plenario se emite –en primer término– un enérgico repudio a las manifestaciones de Gustavo Cordera, especialmente en referencia al procesamiento de Cristian Aldana; solicitando al diario “Clarín” su inmediata publicación.

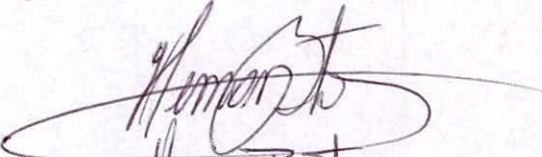
En segundo lugar se solicita al Ministerio Público Fiscal de la Nación –a través de la vía correspondiente– se sirva informar acerca del inicio de actuaciones en relación específicamente a estas nuevas declaraciones.

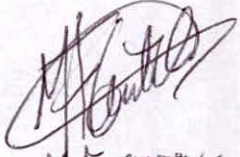




Rosa Fernández
Rosa Cotabamba Choez Abarca
ONG "Juntos Por El Futuro"


ABEL BRANCO


JUAN PABLO M. UGARTE
ASAP MI


Daniela Zolcowsky
Asesora General
Tutelar.


Hernán Berton
Vocal por Defensoría


M.F. GENTILE